



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“Año del Fomento De Las Exportaciones”**  
**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

**FICHA TÉCNICA/TÉRMINOS DE CONDICIONES**

**2da. Convocatoria Adquisición de Software para  
la Unidad de Análisis Financiero**

**Comparación de Precios**  
Referencia  
**UAF-CCC-CP-09-025-2018**  
**2da. Convocatoria**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

06-11-2018

## CONTENIDO

<b>1. Objetivos y Alcance .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Descripción de los bienes .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Recepción de ofertas .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Presentación de sobre "A" oferta técnica y sobre "B" oferta económica. 4</b>	<b>4</b>
<b>6. Documentación a presentar .....</b>	<b>4</b>
<b>Documentación Legal:.....</b>	<b>4</b>
<b>Documentación Financiera: .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Documentación Técnica: .....</b>	<b>5</b>
<b>Para los consorcios: .....</b>	<b>5</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B" .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Condiciones de Pago .....</b>	<b>6</b>
<b>8. Moneda de la Oferta .....</b>	<b>6</b>
<b>9. Cronograma de la Comparación Precios .....</b>	<b>6</b>
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":.....</b>	<b>7</b>
<b>11. Adjudicación.....</b>	<b>9</b>
<b>12. Contrato .....</b>	<b>9</b>
<b>13. Entrega y Recepción .....</b>	<b>9</b>

## 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **2da. Convocatoria de Adquisición de Software para la Unidad de Análisis Financiero**, Referencia: **CP-CCC-CP-09-025-2018**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente de la **2da. Convocatoria Adquisición de Software para la Unidad de Análisis Financiero**, Referencia No. **UAF-CCC-CP-09-025-2018** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	43230000	Licencias CAL Software De Contabilidad General Parametrizable. Desarrollados en Embarcadero Delphi 10.2. Debe incluir los programas fuentes, diseño de bases de datos, diseño de registros, manual del usuario, manual de implementación, entrenamiento técnico, traspaso de conocimiento. Debe cumplir con todos los requerimientos especificados en los terminos de referencia.	Und.	1
2	43230000	Licencias CAL Software De Recursos Humanos y Nomina Parametrizable. Desarrollados en Embarcadero Delphi 10.2. Debe incluir los programas fuentes, diseño de bases de datos, diseño de registros, manual del usuario, manual de implementación, entrenamiento técnico, traspaso de conocimiento. Debe cumplir con todos los requerimientos especificados en los terminos de referencia.	Und.	1

## 3. Recepción de ofertas

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizara en la recepción de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) desde las 8:00 AM hasta las 11:00 AM del día viernes 16 de noviembre del año 2018 con Apertura en acto público, en hora de 11:30 a.m. ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembros de la Comisión de Veedurías y el Notario Público actuante, en el Salón de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ubicado en la calle Federico Henríquez y Carvajal No.11, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### **4. Presentación de sobre ‘‘A’’ oferta técnica y sobre ‘‘B’’ oferta económica.**

Los documentos contenidos en cada sobre deberán ser presentados en un (1) original debidamente marcado como ‘‘ORIGINAL’’ en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) copias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como ‘‘COPIA’’.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado en la documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas).

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Unidad de Análisis Financiero**

**Referencia: UAF-CCC-CP-09-025-2018 Segunda Convocatoria**

Dirección: Federico Henríquez y Carvajal No.11, Gazcue, D.N.

Teléfono: (809) 682-0140 ext. 2014

#### **6. Documentación a presentar**

##### **PROPUESTA TÉCNICA Sobre ‘‘A’’**

##### **Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
4. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente;
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley No. 340-06.

El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;

a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;

6. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;

7. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;

8. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;

9. La actividad comercial principal del Oferente indicada en el registro mercantil deberá ser conforme al objeto de la contratación.

#### **Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

- Condición de pago

- Tiempo de entrega

#### **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

## PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre ‘‘B’’

### 1. Oferta Económica (SNCC.F.033):

a. Números de RNC y RPE

### 2. Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original:

Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$). Esta vigencia deberá ser no menos a noventa (90) días.

### 7. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante establece de siguiente modalidad de pago:

Se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la presentación de la factura original con numero de comprobante fiscal gubernamental.

### 8. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

### 9. Cronograma de la Comparación Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación.	Viernes 9 de noviembre del año 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Martes 13 de noviembre, hasta 03:30 p.m. 50% del plazo
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Miércoles 14 de noviembre del año 2018, hasta 05:45 p.m. 75% del plazo
4. <b>Recepción de Propuestas: ‘‘Sobre A’’ y ‘‘Sobre B’’ y apertura de ‘‘Sobre A’’ Propuestas Técnicas y ‘‘Sobre B’’ oferta económica.</b>	Viernes 16 de noviembre del año 2018 desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. en la recepción de la Unidad de Análisis Financiero. Y la apertura se realizará en el 2do piso de la (UAF) a las 11:30 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas <b>Técnicas ‘‘Sobre A’’ y ‘‘Sobre B’’ oferta económica.</b>	Lunes 19 de noviembre del año 2018, a las 02:00 p. m.
6. Informe preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	Lunes 19 de noviembre del año 2018, a las 02:30 p.m.

7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 19 de noviembre del año 2018, a las 03:30 p.m.
8. Plazo para subsanación de ofertas	Martes 20 de noviembre del año 2018, a las 02:00 p.m.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Martes 20 de noviembre del año 2018, a las 02:30 p.m.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferente Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Martes 20 de noviembre del año 2018, a las 03:30 p.m.
11. Adjudicación	Jueves 22 de noviembre del año 2018, a las 03:30 p.m.
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 27 de noviembre del año 2018, a las 03:30 p.m.
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Viernes 30 de noviembre del año 2018, a las 03:30 p.m.
14. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Tiempo de entrega:** Contra entrega.

	DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);		

3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación		
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)		
7	Declaración Jurada		
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales		
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana		
10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento		
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país		
	<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).		
	Condición de pago		
	Tiempo de entrega		

## **11. Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Ficha Técnica.

## **12. Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de tres (3) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **13. Entrega y Recepción**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.